



Secretaría General
Pleno 0523/2026
Punto 9.7
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 18 de Marzo de
2026

Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública.

Regidora Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Protección Civil, Bomberos, Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia.

Regidor C. Felipe Aréchiga Gómez

Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2026 dos mil veintiséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, la cual tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la actualización e implementación de señalética preventiva para la mitigación del riesgo de arrastre de personas por corrientes de agua en arroyos, ríos y canales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0516/2026

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA; PROTECCION CIVIL, BOMBEROS, GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y RESILIENCIA y; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**; la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, la cual tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la actualización e implementación de señalética preventiva para la mitigación del riesgo de arrastre de personas por corrientes de agua en arroyos, ríos y canales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

Puerto Vallarta, Jalisco, a 18 de Marzo de 2026


Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p. Expediente